

AÑO 2025



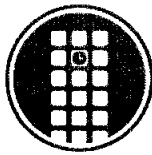
°Entrada: 102/2025

xpediente: CD-030-B-2025

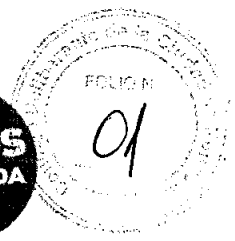
iciado por: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY DE DECLARACION

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la conferencia Anual 2025, organizada por la Iglesia Metodista y Pentecostal Argentina a realizarse desde el día 19 al 22 de marzo del corriente año.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 25 Febrero del 2025

A la Sra. Presidenta

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sra. Claudia Argumero

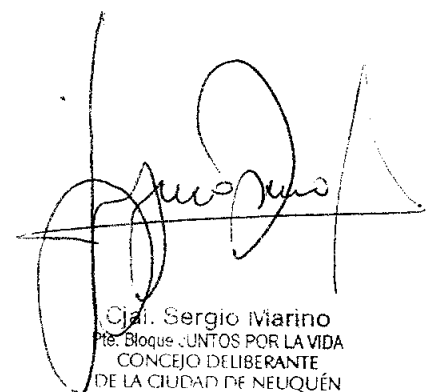
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

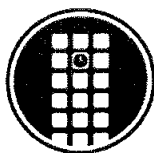
Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º del Reglamento Interno.

Dicho proyecto tiene por objeto Declarar de interés municipal la realización de la conferencia anual 2025 a realizar del 19 al 22 de marzo, por la Iglesia metodista pentecostal Argentina, destacando su importancia a nivel religioso, social y turístico

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



Cj. Sergio Ivarino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de la Conferencia Anual 2025 de la Iglesia Metodista Pentecostal Argentina, la cual reunirá a 120 filiales de todo el país en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que este evento constituye un encuentro de gran relevancia para la comunidad religiosa y para nuestra ciudad, promoviendo el intercambio de ideas, el fortalecimiento de los lazos comunitarios y el crecimiento espiritual de sus participantes.

Que la Conferencia Anual 2025, conllevará a un importante número de asistentes de distintas provincias, generando un impacto positivo en la economía local, en sectores como el turismo, hotelería, gastronomía y el comercio.

Que la organización de este evento refleja el compromiso de la Iglesia Metodista Pentecostal Argentina con la unidad, la formación y la acción social en beneficio de la comunidad.

Que este tipo de actividades fomentan el turismo religioso, posicionando a nuestra ciudad como un destino de referencia para eventos de esta magnitud.

Que la realización de este evento en la Ciudad de Neuquén genera un impacto positivo en el turismo local, ya que atrae a visitantes de otras ciudades y países, promoviendo el desarrollo económico de nuestra comunidad y la visibilidad de nuestra ciudad como un espacio de encuentro multicultural y de valores;

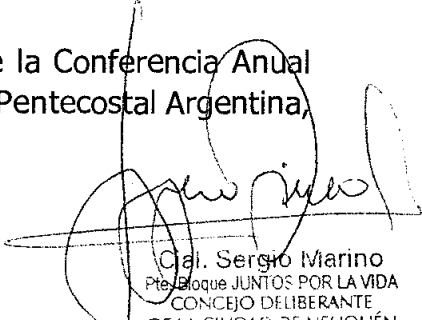
Que es fundamental para el municipio, reconocer y respaldar actividades que fomenten al liderazgo positivo y al fortalecimiento de valores que beneficien el desarrollo integral de nuestra comunidad;

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1: Declárese de Interés Municipal la realización de la Conferencia Anual 2025 a realizar del 19 al 22 de marzo, por la Iglesia Metodista y Pentecostal Argentina, destacando su importancia a nivel religioso, social y turístico.

ARTÍCULO 2º: De forma.


Cal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 51192	
Fecha 25/02/25	Fojas: 02 Hora: 09:26
Firma <i>Maria Cillerio</i>	
Dirección General Legislativa	

25.02.2025	ENTRADA N° 102/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 003-2025 Nota n°	
Recibió <i>1000</i>	
Firma <i>[Signature]</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.) 1000

27.02.2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 02/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa